



Chiriguana, octubre catorce (14) de Dos mil Veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA AL CONYUGE
DEMANDANTE:	LANNYS PATRICIA QUIROZ LOPEZ
APODERADO:	DR MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
DEMANDADO:	ALVARO JOSE DURAN SANCHEZ
RADICACIÓN:	20-178-3184-001-2020-00076-00
ASUNTO:	AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA

Este despacho, procede a reconocer personería jurídica, al DR MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO, en el presente proceso, toda vez, que al observar el mismo, se pudo constatar que no se había hecho el reconocimiento respectivo.

Así las cosas, reconózcase como apoderado judicial de LANNYS PATRICIA QUIROZ LOPEZ, al Dr. DR MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO, para actuar en los términos conferidos en el poder anexo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

obeef022008df5753d24627f60cf235230cefb5130boe1c7b4d99efagb5do4c7

Documento generado en 14/10/2021 12:58:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>